

IMPUESTOS:

1. RESOLUCIÓN 2394 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024 - SUPERFINANCIERA - Interés moratorio tributario para diciembre de 2024.

1. Mediante la Resolución 2394 del 29 de noviembre de 2024, la **SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA** expidió la certificación del interés bancario corriente, para lo cual nos permitimos informar la correspondiente tasa de usura para dicha modalidad y la tasa de interés moratorio para las obligaciones tributarias vencidas que aplicará entre el 1 y el 31 de diciembre de 2024, así:

Concepto	Tasa de interés
Interés bancario corriente para la modalidad de crédito de consumo y ordinario	17,59% efectivo anual
Tasa de interés de usura para la modalidad de crédito de consumo y ordinario	26,39% efectivo anual
Tasa de interés moratorio para las obligaciones tributarias vencidas	24,39% efectivo anual

Consulte el contenido de la mencionada resolución de la **SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA** haciendo clic a continuación:

DESCARGAR AQUI 

Cordialmente.

CCA & CIA LTDA

Bogotá D.C. Lunes 2 de diciembre de 2024